

Madrid, 3 de diciembre de 2008

Asistentes:	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausente:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
		(Reunión INRA, EE.UU.)

En conformidad con el apartado 4º del artículo 4 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, en la redacción dada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la citada Ley, en la presente reunión actúa como Presidente el Vicepresidente Luis Gámir Casares.

Convocatoria: 20 de noviembre de 2008.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.095 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. CCNN y F.C. Juzbado: Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria para regular el proceso de revisión del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos.
2. Propuesta de modificación del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas.

3. Propuesta de modificación del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes.

Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas.
5. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
7. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
8. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
9. Informaciones específicas.

9.1 "Anteproyecto de Informe de Fiscalización de la contratación celebrada durante el ejercicio 2005 por las entidades del sector público estatal sometidas al TRLCAP" del Tribunal de Cuentas, y escrito de alegaciones del CSN.

10. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
11. Cumplimiento de encargos del Consejo.
12. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 12.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 12.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
13. Informe de los Directores Técnicos.
14. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.095 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.095, correspondiente a la reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. CCNN Y F.C. JUZBADO: PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA REGULAR EL PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación de Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) a las autorizaciones de explotación de las centrales nucleares y de la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado, para regular el proceso de revisión del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos de dichas instalaciones.

Después de debatir sobre los informes presentados, el Pleno del Consejo por unanimidad, **ACUERDA** aplazar el asunto a una próxima reunión.

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1836/1999, DE 3 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ), relativa a la aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR), en desarrollo del párrafo segundo del artículo 37 de la Ley de Energía Nuclear (LEN), en la redacción dada por la ley 33/2007, de reforma de la Ley de creación del CSN.

El párrafo segundo del artículo 37 de la LEN establece que: “El personal de las instalaciones nucleares y radiactivas deberá reunir las condiciones de idoneidad que se establezcan en el reglamento correspondiente, debiéndose someter obligatoriamente para su comprobación a la realización de las pruebas médicas o de otro tipo que se determinen reglamentariamente”.

Para desarrollar esta previsión legal se propone modificar el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, introduciendo un párrafo 4 en el artículo 8 “responsabilidades del titular”.

La Comisión de Normativa de 03-10-2008 ha estudiado y dado su conformidad a la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la SAJ y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, que desarrolla el párrafo segundo del artículo 37 de la Ley de Energía Nuclear (LEN), en la forma propuesta.

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 783/2001, DE 6 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN SANITARIA CONTRA RADIACIONES IONIZANTES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación de modificación del Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RPSRI).

El objeto de la modificación propuesta es clarificar y precisar las responsabilidades de los titulares y de las autoridades en la realización de estudios necesarios para determinar la protección radiológica de los trabajadores y del público en las industrias en las que existan fuentes de radiación natural.

La Comisión de Normativa de 03-10-2008 ha estudiado y dado su conformidad a la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica contenida en el informe técnico de referencia CSN/TGE/CTPA/08/2052, Rev. 1 y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación del Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, en los términos propuestos.

Trámite simplificado

4. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- Ramallo Distribuciones Médicas (ERX/GC-0002): Gran Canaria. Autorización de Modificación VAT.
- Bucker Biosciences Española S.A. (OAR-0013): Madrid.

Autorización de Modificación OAR.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/MO-1/ERX/GC-0002/08.
- CSN/IEV/MO-4 MO-5/OAR-0013/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (2) en los términos presentados.

5. ASUNTOS VARIOS.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

6. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 21 al 28 de noviembre de 2008.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

7. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades de transporte.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

9.1 "Anteproyecto de Informe de Fiscalización de la contratación celebrada durante el ejercicio 2005 por las entidades del sector público estatal sometidas al TRLCAP" del Tribunal de Cuentas, y escrito de alegaciones del CSN.

La Secretaría General presenta, para información del Consejo, los resultados provisionales de la fiscalización de la contratación celebrada durante el ejercicio 2005 por el CSN, incluidos en el "Anteproyecto de Informe de Fiscalización de la contratación celebrada durante el ejercicio

2005 por las entidades del Sector público estatal sometidas al Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas” , remitido el 28-10-2008 por el Tribunal de Cuentas, así como el escrito de alegaciones remitidas el 24-11-2008 por el CSN.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

11. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno:

- N° 1846: Justificación de supuestos de modificaciones al Plan General de Residuos Radiactivos que requerirán apreciación favorable por el CSN.

El Pleno toma nota del cumplimiento del encargo citado.

12. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

12.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

12.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 06/11/2008: Prórroga de licencias de supervisor (19) y operador (11) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 06/11/2008: Concesión de licencias de supervisor (7) y operador (14) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/11/2008: Concesión de licencias de supervisor de instalaciones radiactivas (1).

12.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas:

- Resolución de 13/11/2008: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0130.

12.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

12.2.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 03/11/2008: Notificación a IRA-2133.
- Resolución de 14/11/2008: Notificación a IRA-1555.
- Resolución de 18/11/2008: Notificación a IRA-1123.
- Resolución de 19/11/2008: Notificación a IRA-1502.



13. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de diciembre de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

EL VICE PRESIDENTE